

## PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

## EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD "EMSA"

2021

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co







## **TABLA DE CONTENIDO**

| INT  | RODUCCION   | 3  |
|------|---|----|
| a.   | OBJETIVO GENERAL  | 5  |
| b.   | OBJETIVOS ESPECIFICOS   | 5  |
| c.   | MARCO NORMATIVO   | 6  |
| СО   | MPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO                     | 8  |
| CA   | PÍTULO I:   | 8  |
|      | IMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCION - MAPA DE RIESGO CORRUPCION |    |
| 1. F | POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN                           | 9  |
| 2. ( | CONSTRUCCION MAPAS DE RIESGOS CORRUPCIÓN                                      | 9  |
| 3. N | MONITOREO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN                | 10 |
| CA   | PÍTULO II   | 22 |
| SE   | GUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES                   | 22 |
| CA   | PÍTULO III  | 22 |
| TEI  | RCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS   | 22 |
| CA   | PÍTULO IV   | 24 |
|      | ARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADAN              |    |
| CA   | PITULO V  | 24 |

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







| QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO    | A LA |
|---|------|
| INFORMACIÓN   | 24   |
| CAPITULO VI   | 25   |
| SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES                       | 25   |
| DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD | 25   |
| TÍTULO I  | 25   |
| POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÍNTEGRA                               | 25   |
| TÍTULO II   | 27   |
| RESPONSABILIDAD SOCIAL  | 27   |
| TÍTULO III  | 28   |
| FRENTE A LOS GRUPOS DE VALOR                                    | 28   |
| TÍTULO IV   | 30   |
| POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I                      | 30   |
| TÍTULO V  | 30   |
| FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO                            | 30   |

## INTRODUCCIÓN

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







Con fundamento en la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73 y 76 y artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, y en la Ley 1712 de 2014, de Transparencia y acceso a la información, las entidades públicas deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, que permitan generar credibilidad ante la comunidad, cediéndoles un espacio donde puedan ejercer un control social, participativo y oportuno; por lo que la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", en aras de fortalecer el trabajo Institucional ha establecido estrategias en cada uno de los componentes que conforma el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que contribuyen a establecer políticas de fiscalización de los recursos de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano es una estrategia que integra acciones contundentes para combatir este fenómeno a través del establecimiento de políticas institucionales que tienen como fin el logro de una gestión eficiente, transparente que facilita el control social y la participación ciudadana, la estructuración de procesos claros y alineados a las disposiciones legales; así como los medios para garantiza un proceso adecuado para la atención al ciudadano.

De manera similar, para Transparencia por Colombia la corrupción se define como el "abuso de posiciones de poder o de confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones".

Por otro lado, el Consejo de Juegos de Suerte y Azar, incluye en el Acuerdo 317 del 2016, por medio del cual se establecen los requisitos para la adopción e implementación de un sistema de prevención y control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo SIPLAFT en las empresas o entidades operadoras del juego de lotería, modificado así el Acuerdo 237 del 23 de julio de 2015; establece la necesidad de definir políticas de administración de riesgos para los operadores de lotería y determina la necesidad que estas entidades formulen medidas a través de manuales de políticas y procedimientos del sistema de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo SIPLAFT, donde se requieren informes de obligatorio reporte; delegando así la responsabilidad de identificar, evaluar y reportar los hechos de corrupción que frente al tema pudieran presentarse.

El Mapa de Riesgos de Corrupción es uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se identifica como uno de los instrumentos de tipo preventivo, en el cual identifican y gestionan los riesgos de corrupción presentes en la entidad, con el fin de eliminar el riesgo de corrupción, o disminuir su impacto en el caso que llegaran a presentarse.

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







La construcción del mapa tiene como referente la metodología "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", expedida por la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, cuyo objetivo principal es conocer las fuentes de riesgos de corrupción, sus causas y sus consecuencias, para establecer acciones que permitan mitigarlo.

El mapa de riesgos se construyó con la participación de todos los procesos de la Empresa, se capacito el personal sobre el tema al respecto y se diligenciaron los formatos establecidos tanto para la identificación, como para su valoración y tratamiento.

Dentro de la identificación de riesgos, además de los tipos riesgos de corrupción del nivel administrativo, contratación, financiero, entre otros, que podrían llegar a presentarse; existe un alto riesgo de exposición de las empresas del sector de juegos de suerte y azar al lavado de activos y financiación del terrorismo, razón por la cual existe normalidad particular al respecto expedida por Coljuegos, en la que se establecen políticas y medidas para prevenir, controlar e identificar a nivel interno y externo este tipo de ocurrencias. En este Sentido, la Empresa Municipal para la Salud –EMSA, ha estructurado un manual y protocolos requeridos que rigen sus actuaciones y aseguran el seguimiento de estos hechos y su reporte de llegar a presentarse.

#### a. OBJETIVO GENERAL

 Fortalecer los procesos de reconocimiento a la gestión pública, la gobernabilidad y la transparencia en las decisiones de gobierno, mediante la adopción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, conforme lo establece la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1757 de 2015.

#### b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover herramientas orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
- Consolidar una cultura de actuación ética, integra y transparente.

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







- Establecer y desarrollar acciones para el mejoramiento de la prestación de los servicios y de los mecanismos de atención dispuestos para el ciudadano y partes interesadas.
- Desarrollar acciones para mejorar la forma de presentación de la información en la página web de la entidad, con el fin de facilitar su consulta y compresión por parte de la ciudadanía.
- Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, con enfoque de innovación, mejoramiento continuo, responsabilidad social, desarrollo integral del talento humano, articulación sectorial y transparencia.

#### c. MARCO NORMATIVO

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano obedecen a necesidades de tipo Legal y Administrativo.

- Artículo 115 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".
- Ley 190 de 1995, "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el objeto de erradicar la corrupción administrativa".
- Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros., artículos 74 y 76".
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Artículo 78 establece que: "Todas las entidades y organismos de la administración pública: "...tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional...".

- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 1008 de 2018 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de gobierno digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Decreto 2641 de 2012 2641 de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011".
- Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"
- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 (Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones).
- Ley 1757 de 2015 (Promoción y protección al derecho a la Participación Ciudadana. Art.48 indica La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano).

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







- Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública (Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión).
- Decreto 124 de 2016 (Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano").

# COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CAPÍTULO I:

## PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCION - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

De los mapas de riesgos de corrupción. La elaboración del mapa de riesgos de corrupción de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" y las medidas para mitigarlos desarrolladas en este primer componente, toman como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, contenidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP, y complementado con los requisitos exigidos por el Decreto 2461 de 2012.

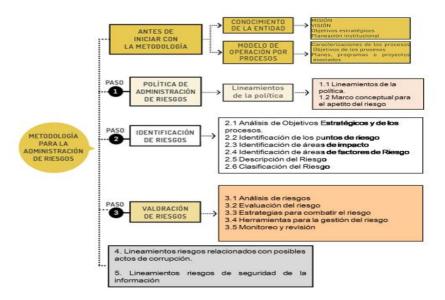
El mapa de riesgos es una herramienta que le permite a la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", identificar las causas que pueden dar origen a hechos de corrupción, previendo sus posibles efectos y calificando la presencia del riesgo. Posterior a dicha valoración se diseñan estrategias o acciones orientadas a reducir o evitar la presencia de tales riesgos, teniendo en cuenta igualmente, la Guía Para la Administración del Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 5 de diciembre de 2020 donde definió La metodología para la administración del riesgo requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, además del conocimiento de esta desde un punto de vista estratégico de la aplicación de los tres (3) pasos básicos para su desarrollo y, finalmente, de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada. A continuación, se puede observar la estructura completa con sus desarrollos básicos:

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES









**Estrategias a desarrollar.** A continuación, se describen las estrategias a desarrollar:

## 1. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Esta política para el tratamiento de riesgos de corrupción estará alineada y establecida formalmente en la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", en la planificación estratégica de la Entidad y se ajustará acorde a los lineamientos del DAFP, garantizando desde el nivel más alto de la organización la eficacia de las acciones planteadas frente a los posibles riesgos de corrupción identificados.

Para dar cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional se tiene implementado como Buenas Prácticas en toda la contratación de la Lotería de Manizales, el levantamiento de la Matriz de Riesgos como mecanismo de Anticorrupción para una buena práctica

#### 2. CONSTRUCCION MAPAS DE RIESGOS CORRUPCIÓN

A. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN: En esta etapa se busca revisar y actualizar los eventos de corrupción potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos de la Entidad, estableciendo las causas y los efectos de su ocurrencia; en los procesos que por su naturaleza pueden ser fácilmente objeto de acciones de corrupción

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







**B. ANÁLISIS DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN:** Permite establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto de sus consecuencias; calificándolos y evaluándolos, con el fin de obtener información necesaria para las acciones que se van a implementar.

Para calificar la probabilidad y el impacto, se tomarán en cuenta únicamente las indicaciones establecidas en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP.

## 3. MONITOREO, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos de Corrupción de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", tendrá un monitoreo y revisión que aplicará únicamente los parámetros establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP.

El seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción será realizado por la Unidad de Control Interno a través de las auditorías administrativas internas y de los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos de corrupción.

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







|                |  |   |   |        | MAPA DE F       | RIESGO   | OS DE CORRUP         | CION            | 2021              |           |              |         |          |                            |   |             |
|----------------|--|---|---|--------|-----------------|----------|----------------------|-----------------|-------------------|-----------|--------------|---------|----------|----------------------------|---|-------------|
| Entidad:       |  | EMPRESA MUNICIPAL   | PARA LA SALUD - EMS                                     | A      |                 |          |                      |                 |                   |           |              |         |          |                            |   |             |
| Mision         |  | Somos una Empresa ad garantizando la satisfaco  | ministradora y/o operador<br>ión de nuestros clientes y |        |                 |          |                      |                 | os de suerte y az | ar autoi  | rizad        | os p    | or la Le | ey, operamo                | os transparente y efici   | entemente   |
| Vision         |  | La Lotería de Manizales comercialización y distrib país.  | en el 2023 será una empr<br>oución contando con un ed   |        |                 |          |                      |                 |                   |           |              |         |          |                            |   |             |
| Objetivo:      |  | 1. Buscar que el negocio  | siga siendo rentable 2. I                               | Mejora | ır la imagen ir | stitucio | onal 3. Lotería efic | ciente          |                   |           |              |         |          |                            |   |             |
|                |  |   |   | Análi  | sis del riesgo  | Valora   | ción del riesgo      |                 | Valoración del    | Riesgo    |              |         |          |                            |   |             |
| o <sub>o</sub> | Causa  |   | Consecuencia  | Ries   | go Inherente    |          |                      |                 |                   |           | Ries<br>Res  |         |          | Acciones A                 | Asociadas al Control  |             |
| PROCESO        | Debido a   | Riesgo  | Puede ocurrir   | Prob   | abilidad        | Impac    | rto                  | Zona del Riesgo | Controles         | DISMINUYE | Probabilidad | Impacto | J J      | Periodo<br>de<br>ejecución | Acciones  | Registro    |
| 0              | Desconocimiento u<br>omisión, beneficio<br>propio o a un<br>tercero, omitir el<br>manual de<br>procedimientos del<br>SIPLAFT | OMITIR OPERACIONE<br>SOSPECHOSAS<br>ENCUANTO A PAGO D<br>PREMIOS SUPERIORE<br>A 5 MILLONES D<br>PESOS | E Enriquecimiento ilicito, S lavado de activos          | 1      | Rara vez        | 10       | Mayor                | 10              | Control 1         | 2.00      | 1            | 10      | 10       | 2021                       | Manual SIPLAFT,<br>Codigo de Etica,<br>Envio de reportes<br>UIAF y Coljuegos                                  |             |
| MERCADEO       | Utilización de<br>recursos para otros<br>fines diferentes al<br>de publicidad y<br>mercadeo                                  |   |   | 1      | Rara vez        | 10       | Mayor                | 10              | Control 2         | 2.00      | 1            | 10      | 10       | 2021                       | Contrato, Plan de compras, informes de ejecucion del contrato, liquidacion del contrato, presupuesto asignado | Informac do |

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com









#### MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2021

| Entidad:  |  | EMPRESA MUNICIPA                            |  | <u>E RIESGOS DE</u><br>EMSA | CORRUPCI              | ON 20.             | 21        |           |              |         |                    |                         |   |  |
|-----------|--|---|--|-----------------------------|-----------------------|--------------------|-----------|-----------|--------------|---------|--------------------|-------------------------|---|--|
| Mision    |  | Somos una Empresa eficientemente garanti:   |  |                             |                       |                    |           |           |              |         |                    | e y azar auto           | rizados por la Ley, ope   | ramos transparente y   |
| Vision    |  |   | cialización y distribució  |                             |                       |                    |           |           |              |         |                    |                         | y Azar, mediante la apli<br>misión, objetivos y meta  |  |
| Objetivo: |  | Brindar un óptimo serv                      | icio a nuestros clientes   | , brindar segurid           | ad en la Real         | lizaciór           | de los so | rteos d   | e la Lot     | ería d  | le Man             | izales con el           | fin de afianzar su credibi  | lidad.   |
|           | Causa  |   | Consecuencia   | Análisis del rie            | sgo Valoració<br>esgo | ón del             | Valoració | ón del R  | iesgo        |         |                    |                         |   |  |
| PROCESO   | Causa  | Riesgo                                      |  | Riesgo Inherent             | е                     |                    | S         |           | Riesg        | o Res   | sidual             | Acciones As             | ociadas al Control  |  |
| PRO       | Debido a   |   | Puede ocurrir  | Probabilidad                | Impacto               | Zona del<br>Riesgo | Controles | DISMINUYE | Probabilidad | Impacto | Zona del<br>Riesgo | Periodo de<br>ejecución | Acciones  | Registro   |
|           | Que la entidad transportadora no cumpla con los protocolos de seguridad y manejo de los paquetes / alteraciones en el orden publico (delincuencia comun, terroristo etc) | BILLETERIA Y/O<br>HURTO AL<br>TRANSPORTADOR | Que los billetes sean<br>cobrados y los<br>distribuidores no<br>hallan sido<br>informados del hurto<br>de la misma                     | 4 Probable                  | 10 Mayor              | 40                 | 85        | 2.00      | 4            | 5       | 20                 | 2021                    | Clausulas del contrato<br>del proveedor, polizas<br>de seguro, denuncias,<br>contrato con<br>distribuidores |  |
| COMERCIAL | Que el distribuidor no reporte oportunamente la perdida de los billetes, tanto a la loteria de manizales como a los loteros  | BILLETERIA Y/O<br>HURTO AL                  | Que los billetes sean<br>cobrados y los<br>diferentes<br>distribuidores y que<br>no se les halla<br>informado del hurto<br>de la misma | 2 Improbable                | 10 Mayor              | 20                 | 85        | 2         | 4            | 5       | 20                 | 2021                    | Contrato de<br>distribuidores<br>legalizados, denuncias   | Contrato legalizado,<br>y denuncia de la<br>perdida de billeteria                        |
|           | Corrupción, falta de transparencia<br>en el proceso para beneficio propio<br>o de un tercero   | 0   | Demandas,<br>sanciones e<br>investigaciones  | 1 Rara vez                  | 10 Mayor              | 10                 | 100       | 2.00      | 1            | 10      | 10                 | 2021                    | controles externos ante   | documentado, actas<br>de sorteo e informes<br>a entes de control,<br>filmación, reportes |

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co







|           |   |   |  |  |                                    | MA  | APA D                                       | E RIESGOS DE O   | OR                               | RUPCION 2021  |   |                                   |                                      |   |  |  |   |
|-----------|---|---|--|--|------------------------------------|---|---|--|----------------------------------|---|---|-----------------------------------|--------------------------------------|---|--|--|---|
| Entidad:  |   |   | EMPRESA MUNICI   | PAL PARA LA SALUI  | D - EI                             | MSA   |   |  |                                  |   |   |                                   |                                      |   |  |  |   |
| Mision    |   |   |  | a administradora y/o o<br>stros clientes y la gene   |                                    |   |   |  | más                              | juegos de suerte y  | azar au   | itoriza                           | ados                                 | por la                                  | Ley, operar  | mos transparente y eficienteme   | ente garantizando la  |
| Vision    |   |   |  |  |                                    |   |   |  |                                  |   |   |                                   |                                      |   |  | licación de estrategias innovad<br>éndonos en una empresa líder  |   |
| Objetivo: |   |   | las diferentes dispo<br>Contable: 1. Sumin<br>en procura de logra<br>contable. 3. Admini | siciones de orden lega<br>istrar una información<br>r eficiencia y transpare<br>strar los riesgos de íne | al que<br>razor<br>encia<br>dole d | e le son propias. Te<br>nable y socialmente<br>en la rendición de<br>contable de la entid | esoreria<br>e útil pa<br>cuenta<br>lad a fi | a: Administrar los<br>ara toma de decisi<br>s. 2. Promover la<br>n de preservar la c | recui<br>ones<br>cultui<br>confi | rsos financieros y las<br>administrativas y fi<br>ra del autocontrol po<br>abilidad, relevancia | s inversions inversions in the second inverse second in the second inverse second in the second in the second in the second in the second inverse second in the second in | sione<br>ras, a<br>de lo<br>orens | es fin<br>a trav<br>os ej<br>sibilio | anciera<br>vés del<br>ecutore<br>dad de | as de la enti<br>mejoramier<br>es directos d<br>la informaci | estionar la operación del proce-<br>dad. Efectuar y verificar la opo-<br>tro continuo de la calidad de la<br>de las actividades relacionadas<br>ón como producto del proceso<br>ienes de la entidad y deprecia | ortunidad en los pagos.<br>información contable,<br>s con el proceso<br>contable. Nomina: |
|           | Causa   |   |  | Consecuencia   |                                    | Análisis del riesg  | o Valo                                      | ración del riesgo  |                                  | Valoración del Rie  | sgo   |                                   |                                      |   |  |  |   |
| CESO      | Causa   |   | Riesgo   |  | Ries                               | go Inherente  |   |  |                                  | S   |   | Rie:                              | sidua                                | ıl                                      | Acciones A   | Asociadas al Control   |   |
| PROCE     | Debido a  |   | Nesgo  | Puede ocurrir  | Prob                               | abilidad  | Impac                                       | to   | Zona del                         | Controle  | DISMINUYE   | Probabilidad                      | Impacto                              | ies                                     | Periodo<br>de<br>ejecución                                   | Acciones   | Registro  |
| ANCIEI    | Entrega de información a<br>personas inescrupulosas<br>que quieran extorsionar al<br>ganador de un premios y/o<br>lavado de activos | 1 | Divulgación de<br>Ganadores de lotería.  | Extrosiones, lavado de<br>activos, financiación<br>de actividades ilicitas y<br>del terrorismo           | 1                                  | Rara vez  | 20  | Catastrofico   | 10                               | Control 1   | 2.00  |                                   | 5                                    | 5                                       |  | Custodia de documentos, Manual<br>SIPLAFT, confidencialidade la<br>información.  | manual documentado<br>aprobado, orden de pago   |







|         |   |     |  |  |      | Análisis del riesg | o Valor | ación del riesgo |          | Valoración del Ries | sgo       |              |         |                    |                            |  |  |
|---------|---|-----|--|--|------|--------------------|---------|------------------|----------|---------------------|-----------|--------------|---------|--------------------|----------------------------|--|--|
| PROCESO | Causa   |     | Riesgo   | Consecuencia   | Ries | go Inherente       |         |                  |          | SS                  |           | Rie<br>Res   | idua    | al                 | Acciones                   | Asociadas al Control   |  |
| PRO     | Debido a  |     | Tilougo  | Puede ocurrir  | Prob | abilidad           | Impac   | to               | Zona del | Controles           | DISMINUYE | Probabilidad | Impacto | Zona del<br>Riesgo | Periodo<br>de<br>ejecución | Acciones   | Registro   |
|         | Beneficio propio mediante por la manipulación o gestión de información, cuentas o pagos   | ,   | RECIBIR DADIVAS EN<br>BENEFICIO PROPIO<br>PARA FAVORECER UN<br>TERCERO   |  | 1    | Rara vez           | 10      | Mayor            | 10       | Control 2           | 2.00      | 1            | 5       | 5                  | 2021                       | Auditorias, no manejo de<br>efectivo, rotación adecuada de<br>cartera y cuentas por pagar, Flujo<br>de caja, firmas compartidas para<br>pagos. Poliza de manejo  | liquidacion de contratos,  |
|         | Incumplimiento de la normatividad. Falta de los principios de transparencia, eficiencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad efectividad. | 3   | Realizar pagos sin<br>cumplimiento de<br>requisitos, abuso de<br>poder en el manejo<br>de las cuentas de la<br>entidad | Ejecución indebida de  | 1    | Rara vez           | 20      | Catastrofico     | 10       | Control 3           | 2.00      | 1            | 5       | 5                  | 2021                       | Manual de Contración, ejecución presupuestal, auditorias, conciliaciones bancarias y de contabilidad. Poliza de manejo. Conciliaciones entre la información generada por las diferentes dependencias y lo cargado a la entidad y la definición de políticas y practicas contables. | Conciliaciones,<br>certificados contables e<br>informes. poliza  |
|         | inclusion de gastos no autorizados, incumplimiento de limites establecidos en la ley, sobrestimaciones co subestimaciones   | 5 4 | ELABORACION<br>IRREGULAR DEL<br>PRESUPUESTO  | Requerimiento del<br>organismo de control  | 1    | Rara vez           | 10      | Mayor            | 10       | Control 4           | 2.00      | 1            | 10      | 10                 | 2021                       | Todas las proyecciones de ingresos y gastos se ajusten a el comportamiento historico para ingresos, y al marco fiscal para gastos, determinado porCOMFIS.  | administrativo de<br>aprobacion del<br>presupuesto expedido por  |
|         | Revelación inconsistente de cuentas contables y sus respectivos valores   |     | PRESENTACION DE<br>INFORMACION<br>FINANCIERA CON<br>ALTERACIONES   | Requerimiento del<br>organismo de control e<br>información no<br>confiable para toma de<br>decisiones. | 1    | Rara vez           | 10      | Mayor            | 10       | Control 5           | 2         | 1            | 10      | 10                 | 2021                       | Conciliaciones entre la informacion generada por las diferentes dependencias y lo cargado a la entidad y padefinición de políticas y practicas contables; Aplicación codigo de Integridad.   | Conciliaciones, acta<br>administrativo que define<br>politicas, instructivo de<br>cierre de Contaduria y lista |

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.

emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com







#### **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2021**

| Entidad:   |  | EMPRESA MUNICIPAL PAR  | A LA SALUD - EMSA  |                   |                           |          |           |           |              |         |     |                         |   |   |
|------------|--|--|--|-------------------|---------------------------|----------|-----------|-----------|--------------|---------|-----|-------------------------|---|---|
| Mision     |  | Somos una Empresa adminis eficientemente garantizando                                    |  |                   |                           |          |           |           |              |         | aza | r autorizados           | s por la Ley, operamos  | transparente y  |
| Vision     |  | La Lotería de Manizales en el innovadoras de comercializado convirtiéndonos en una empre | ción y distribución conta  |                   |                           |          |           |           |              |         |     |                         |   |   |
| Objetivo   | •  | 1) Mejorar competencias de   | cada funcionario de la E   | Entidad. 2) Incre | mentar nivel de d         | dese     | mpeño de  | las pe    | rson         | as.     |     |                         |   |   |
|            | 0-11-  |  | 0  |                   | esgo Valoración<br>riesgo | del      | Valoració | n del F   | liesg        | jo      |     |                         |   |   |
| PROCESO    | Causa  | Riesgo   | Consecuencia   | Riesgo Inherer    | nte                       |          | SS        |           | Ries<br>Res  |         | al  | Acciones A              | sociadas al Control   |   |
| PRO        | Debido a   | Neces  | Puede ocurrir  | Probabilidad      | Impacto                   | Zona del | Controles | DISMINUYE | Probabilidad | Impacto |     | Periodo de<br>ejecución | Acciones  | Registro  |
|            | Desconocimiento<br>del perfil para los<br>cargos vacantes,<br>Imposicion | Indebido proceso de<br>selección   | Procesos y toma de<br>decisiones<br>inadecuados,<br>equivocaciones,<br>perdidas<br>economicas        | 2 Improbable      | 10 Mayor                  | 20       | Control 1 | 2.00      | 1            | 5       | 5   | 2021                    | Manual funciones-<br>Acuerdo 05, proceso<br>de inducción y<br>reinducción.  | Manual, informes  |
| R. HUMANOS | Inestabilidad en el<br>sotfware de :<br>nómina                           | Falta de inducción y<br>2 entrega de puestos de<br>trabajo                               | No contar con la información precisa   | 2 Improbable      | 10 Mayor                  | 20       | Control 2 | 2.00      | 2            | 5       | 10  | 2021                    | Reuniones con el<br>proveedor,<br>mantenimiento del<br>sotfware por parte<br>del contratista.<br>Requeriminiento a la<br>mesa de trabajo. | Lista de Chequeo<br>Manual.                                   |
|            | Inesistencia en el<br>desempeño del<br>personal<br>capacitado            | No hacer seguimiento de la efectividad de las formaciones                                | No contar con<br>personal capacitado<br>para poder realizar<br>una buena inducción<br>y reinducción. |                   | 5 Moderado                | 10       | Control 3 | 2.00      | 2            | 5       | 10  | 2021                    | Seguimiento al plan<br>de capacitaciones.   | Plan de<br>capaciontación.<br>Certificado de<br>Capacitación. |

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co







|               |  |      |  |   |        | M                  | APA D   | E RIESGOS DE     | COR             | RUPCION 2021        |           |              |       |                 |                            |  |                     |
|---------------|--|------|--|---|--------|--------------------|---------|------------------|-----------------|---------------------|-----------|--------------|-------|-----------------|----------------------------|--|---------------------|
| Entidad       | :  |      |  |   |        |                    |         | EMPRESA MUNI     | CIPA            | L PARA LA SALUC     | - EMS     | A            |       |                 |                            |  |                     |
| Mision        |  |      | os una Empresa admi<br>facción de nuestros cl  |   |        |                    |         |                  | iás ju          | egos de suerte y az | ar auto   | rizac        | los p | oor la Le       | ey, operamo                | os transparente y eficienteme  | nte garantizando la |
| Vision        |  |      |  |   |        |                    |         |                  |                 |                     |           |              |       |                 |                            | ación de estrategias innovad<br>donos en una empresa líder e   |                     |
| Objetivo      | ):   | proc |  | egistros requerido  | os poi | r la norma 1) Dism |         |                  |                 |                     |           |              |       |                 |                            | olanificación, operación, y con<br>n de acciones correctivas y/o   |                     |
|               |  |      |  |   |        | Análisis del riesg | o Valor | ación del riesgo |                 | Valoración del Ries | sgo       |              |       |                 |                            |  |                     |
|               | Causa  |      |  | Consecuencia  | Ries   | go Inherente       |         |                  |                 |                     |           | Ries         |       | al              | Acciones A                 | Asociadas al Control   |                     |
| PROCESO       | Debido a   |      | Riesgo   | Puede ocurrir   | Prob   | abilidad           | Impac   | to               | Zona del Riesgo | Controles           | DISMINUYE | Probabilidad |       | Zona del Riesgo | Periodo<br>de<br>ejecución | Acciones   | Registro            |
|               | Desconocimiento de las leyes, normas, decretos etc. Falta de capacitaciones sobre gestión documental al personal | 1    | INCUMPLIMENTO DE LEYES, NORMAS, DECRETOS ETC. RELACIONADOS CON LA GESTION DOCUMENTAL | auditoria   | 1      | Rara vez           | 5       | Moderado         | 5               | Control 1           | 2.00      | 1            | 5     | 5               | 2021                       | Normograma instucional ,<br>plan de capacitación   | documento           |
| G. DOCUMENTAL | Falta de compromiso con la entidad. Falta de ética del funcionario.  |      | AUTORIZACIÓN A<br>LA INFORMACIÓN<br>O USAR ESTA                                      | de informacion  | 1      | Rara vez           | 10      | Mayor            | 10              | Control 2           | 2.00      | 1            | 5     | 5               | 2021                       | TRD, organización de<br>archivo  | documento           |
|               | Ausencia de controles en el manejo del archivo, Ejecución inadecuada de procedimientos del manejo documental     | 3    | PERDIDA DELIBERADA DE DOCUMENTOS IMPORTANTES   | Falta de<br>evidencias de<br>trazabilidad en<br>diferentes<br>procesos de la<br>entidad | 1      | Rara vez           | 10      | Mayor            | 10              | Control 3           | 1.00      | 2            | 5     | 10              | 2021                       | Revisar los procedimientos<br>relacionados con el manejo<br>documental, estableciendo<br>respecto de estos, estrictos<br>controles. (punto clave del<br>PGD) |                     |

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co







|         |  |   | MAP   | A DE | RIESGOS D      | E CO    | RRUPCION 2     | 021                |           |           |              |         |                    |                            |   |          |
|---------|--|---|---|------|----------------|---------|----------------|--------------------|-----------|-----------|--------------|---------|--------------------|----------------------------|---|----------|
|         | Entidad:   |   |   |      | E              | MPRE    | SA MUNICIPA    | AL PARA LA         | SALUD -   | EMSA      |              |         |                    |                            |   |          |
| Mision  |  | Somos una Empresa administra eficientemente garantizando la   |   |      |                |         |                |                    |           |           | ar aut       | oriza   | ados p             | or la Ley, o               | peramos transparente y  | ,        |
| Vision  |  | La Lotería de Manizales en el 2<br>innovadoras de comercializació<br>empresa líder en el país.                  |   |      |                |         |                |                    |           |           |              |         |                    |                            |   |          |
|         | Causa  |   | Consecuencia  |      | Análisis del r | iesgo ʻ | √aloración del | l riesgo           | Valoració | n del R   | iesgo        | )       |                    |                            |   |          |
| PROCESO | Causa  | Riesgo  |   | Ries | go Inherente   |         |                |                    | es        |           | Ries<br>Resi |         |                    | Acciones                   | Asociadas al Control  |          |
| PR      | Debido a   |   | Puede ocurrir   | Prob | abilidad       | Impac   | to             | Zona del<br>Riesgo | Controles | DISMINUYE | Probabilida  | Impacto | Zona del<br>Riesgo | Periodo<br>de<br>ejecución | Acciones  | Registro |
| COMPRAS | Falta de moralidad del funcionario público, Falta de seguridad en la información, lnadecuado sistema de archivo. | Posibilidad de adulterar,<br>sustraer o usar indebidamente<br>la información. Ejercicio<br>ilegitimo del poder. | Sanciones,<br>demandas,<br>inhabilidades,<br>desprestigio<br>publico de la<br>entidad | 1    | Rara vez       | 20      | Catastrofico   | 20                 | Control 1 | 2.00      | 1            | 10      | 10                 | 2021                       | recepcion centralizada<br>de documentos,<br>implementacion de<br>TRD, | TRD      |

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co







|         |  |  |  | A     | Análisis del r | iesgo \ | Valoración del | riesgo             | Valoració | n del R   | iesg        | 0            |                    |                            |  |                           |
|---------|--|--|--|-------|----------------|---------|----------------|--------------------|-----------|-----------|-------------|--------------|--------------------|----------------------------|--|---------------------------|
| PROCESO | Causa  | Riesgo   | Consecuencia   | Riesg | go Inherente   |         |                |                    | les       |           | Rie:        | sgo<br>sidua | I                  | Acciones                   | Asociadas al Control   |                           |
| A.      | Debido a   |  | Puede ocurrir  | Proba | abilidad       | Impac   | to             | Zona del<br>Riesgo | Controles | DISMINUYE | Probabilida | Impacto      | Zona del<br>Riesgo | Periodo<br>de<br>ejecución | Acciones   | Registro                  |
| COMPRAS | no exigir la calidad esperada<br>de los bienes y/ servicios<br>contratados, y certificar como<br>recibido a satisfacción.                    | Supervisiòn y/o interventoria inadecuada de los contratos                            | adquisición de<br>bienes y/o<br>servicios sin<br>las<br>especificacion<br>es requeridas. |       | Improbable     | 20      | Catastrofico   | 40                 | Control 2 | 2.00      | 1           | 20           | 20                 | 2021                       | Manual de contratación, actas de interventoria, revisión permanente de la gestion juridica             | Documento                 |
| COMPRAS |  |  | sanciones por<br>parte de los  | 2     | Improbable     | 20      | Catastrofico   | 40                 | Control 3 | 2.00      | 1           | 20           | 20                 | 2021                       | Seguimiento al proceso contractual   | Documento y<br>página web |
| COMPRAS | Interes de la persona<br>responsable del proceso de<br>contratación en obtener<br>beneficio particular                                       |  | Vulneración a  | 1     | Rara vez       | 10      | Mayor          | 10                 | Control 4 | 2.00      | 1           | 10           | 10                 | 2021                       | Manual de<br>contratación, actas de<br>interventoria, revisión<br>permanente de la<br>gestion juridica | Documento                 |
| COMPRAS | Falta de revisión Falta de planeación Falta de capacitación al personal de contratación Mal manejo Favorecimiento a determinados proponentes | Mala elaboración de pliegos<br>de condiciones o términos de<br>referencia y contrato | Vulneración a<br>los principios<br>contractuales,<br>sanciones.                          | 2     | Improbable     | 20      | Catastrofico   | 40                 | Control 5 | 2.00      |             |              | 0                  | 2021                       | Socializar el manual<br>de contratación  | Manual de contratacion    |

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com

emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com







#### MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2021

|                          |  |   |  | IV                    | IAPA | DE RIESGO    | SL          | DE CORRUPCI            | ON              | 2021  |           |        |              |         |  |  |  |
|--------------------------|--|---|--|-----------------------|------|--------------|-------------|------------------------|-----------------|---|-----------|--------|--------------|---------|--|--|--|
| Entidad                  | l:   |   |  |                       |      | E            | MP          | RESA MUNICI            | PAI             | . PARA LA SALUD   | ) - E     | MSA    |              |         |  |  |  |
| Mision                   |  |   | Somos una Empresa administradora y/o satisfacción de nuestros clientes y la gen  |                       |      |              |             |                        | ueg             | os de suerte y azar a   | auto      | rizado | os p         | or la   | Ley, operan                            | os transparente y eficientemente   | garantizando la  |
| Vision                   |  |   | La Lotería de Manizales en el 2023 será comercialización y distribución contando   |                       |      |              |             |                        |                 |   |           |        |              |         |  |  |  |
| Objetivo                 | o:   |   | Satisfacer las necesidades y expectativa forma organizada y sistemática, para su o   |                       |      |              | ranti       | izando la adecu        | ada             | administración de la  | a inf     | orma   | ción         | de      | a Entidad, m                           | ediante el mantenimiento de harc   | lware y Software de  |
|                          | Causa  |   |  | Consecuencia          | А    |              | sgo<br>iesç | o Valoración del<br>go | l               | Valoración del Ries   | sgo       |        |              |         |  |  |  |
| o<br>O                   |  |   |  |                       | Ries | go Inherente |             |                        |                 |   |           |        | Ries<br>Res  | idus    |  | s Asociadas al Control   |  |
| PROCESO                  | Debido a   |   | Riesgo   | Puede ocurrir         | Prob | abilidad     | lmp         | pacto                  | Zona del Riesgo | Controles   | DISMINUYE |        | Probabilidad | Impacto | Zona del Riesgo<br>Periodo<br>ejecució |  | Registro   |
| EMAS                     | No acatamiento de<br>las politicas<br>Informaticas   | 1 | INSTALAR O UTILIZAR SOFTWARE<br>NO LICENCIADO Y AUTORIZADO POR<br>LA ENTIDAD.  |                       |      | Rara vez     | 10          | Mayor                  | 10              | Se Realiza<br>Verificacion con<br>lista de Chequeo  |           | 0      | 1            |         | 2021                                   | Revision Periodica de los<br>Computadores con la<br>Bitacora de que Software<br>esta autorizado para EMSA  | do outor oficio  |
| INFRAESTRUCTURA SISTEMAS | No tener seguridad<br>donde estan los<br>servidores  |   | INGRESO NO AUTORIZADO: DE<br>MANERA FÍSICA AL AREA SISTEMAS<br>CON PROPOSITO DE OBTENER<br>INFORMACIÓN DEL SERVIDOR O<br>SUSTRACCION DEL MISMO | Equipos o<br>Robos de | 1    | Rara vez     | 10          | Mayor                  | 10              | Se cuenta con un<br>area designada y<br>restringida para la<br>custodia de los<br>equipos                       | 2.0       | 0      | 1            | 10      | 10 2021                                | El Ingreso a esta Area es<br>restringida y se debe<br>acceder solo llave   | Asignación de lla<br>exclusiva para<br>profesional e<br>sistemas |
| MeINFRAESTRI             | Violacion de la<br>seguridad que<br>tenga la entidad | 3 | INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CON  | Informacion o         | 2    | Improbable   | 20          | Catastrofico           | 40              | Se tienen claves<br>acceso al sistema<br>que solo son las<br>tiene Sistemas y<br>son cambiadas<br>regular mente | 2.0       | 0 4    | 4            | 10      | 40 2021                                | Solo se puede tener acceso Virtual cuando se da la Autorización, de lo contrario no puede ingresar. Cambio de claves de acceso periodica y ante ingreso de personal. Protocolo de seguridad informatica. | Protocolos o   |

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.

emsa.loteriademanizales@gmail.com
loteriademanizales@une.net.co
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com







#### **MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2021**

|              |  |   |  | INAL A   |    | ILOGOO D                               | _ 00.0 |          | J. 1     | 021           |           |                |            |         |              |                            |                           |
|--------------|--|---|--|--|----|--|--------|----------|----------|---------------|-----------|----------------|------------|---------|--------------|----------------------------|---------------------------|
| Entidad      | :  |   | EMPRESA MUNICIPAL  | PARA LA SALUD - EM   | SA |  |        |          |          |               |           |                |            |         |              |                            |                           |
| Mision       |  |   | Somos una Empresa ac<br>eficientemente garantiza                             |  |    |  |        |          |          |               |           |                |            | azar a  | utorizados p | or la Ley, operamos tra    | nsparente y               |
| Vision       |  |   | La Lotería de Manizales<br>innovadoras de comerci<br>una empresa líder en el | alización y distribución d   |    |  |        |          |          |               |           |                |            |         |              |                            |                           |
| Objetivo     | ):   |   | Planificar e implementar   | actividades de seguimi   |    |  |        |          |          | a asegurar la | confo     | mida           | nd y (     | eficaci | a del Sistem | a de Gestión               |                           |
| 0            | Causa  |   |  | Consecuencia   |    | álisis del rie:<br>ri<br>:go Inherente | esgo   | loración | del      | Valoración    | del Rie   | Rie            |            |         | Acciones A   | Asociadas al Control       |                           |
| PROCESO      | Debido a   |   | Riesgo   | Puede ocurrir  |    | pabilidad                              | Impac  | to       | Zona del | Controles     | DISMINUYE | Probabilidad 8 | Impacto pi |         | Periodo      | Acciones                   | Registro                  |
| DICION ANALI | DESCONOCIMIENTO DE NORMATIVIDAD RELACIONADA, FALTA DE COMPROMISO Y ADHERENCIA A POLITICAS INTERNAS CAMBIOS NORMATIVOS CONTINUOS, CAPACITACIÓN NO ENFOCADA A NECESIDADES, FALTA ACTUALIZACION | 1 | INCUMPLIMIENTO DE<br>NORMATIVIADAD<br>VIGENTE EXTERNA                        | INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES, HALLAZGOS ENTES DE CONTROL, SANCIONES. | 1  | Rara vez                               | 10     | Mayor    | 10       | Control 1     | 2.00      | 1              | 10         | 10      | 2021         | normas vigentes, consulta, | compromiso<br>documentado |

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co







|                                 | Causa   |   | Causa   |  | Causa                |              | Causa |                    |           | Consecuencia | Ana          | álisis del rie:<br>ri | sgo Va<br>esgo     | loración                   | del        | Valoración o  | del Rie  | sgo |  |  |  |  |  |
|---------------------------------|---|---|---|--|----------------------|--------------|-------|--------------------|-----------|--------------|--------------|-----------------------|--------------------|----------------------------|------------|---|--|-----|--|--|--|--|--|
| OS                              | Causa   |   |   |  | Ries                 | go Inherente | )     |                    |           |              |              |                       | Riesgo<br>Residual |                            | Acciones A | Acciones Asociadas al Control   |  |     |  |  |  |  |  |
| PROCESO                         | Debido a  |   | Riesgo Puede ocurrir  |  | Probabilidad Impacto |              | to    | Zona del<br>Riesgo | Controles | DISMINUYE    | Probabilidad | Impacto               | Zona del<br>Riesgo | Periodo<br>de<br>ejecución | Acciones   | Registro  |  |     |  |  |  |  |  |
| MEDICION<br>ANALISI Y<br>MEJORA | INFORMACIÓN NO OFICIAL,<br>OCULTAMIENTO DE<br>INFORMACIÓN, FALTA DE<br>REPORTES Y ALERTAS<br>TEMPRANAS          | 2 | PRESENTADA O<br>REPORTE   | INFORMES NO<br>ACORDES A LA<br>REALIDAD,<br>INCUMPLIMIENTO,<br>SANCIONES | 1                    | Rara vez     | 10    | Mayor              | 10        | Control 2    | 2.00         | 1                     | 5                  | 5                          | 2021       | Codigo de integridad, poliza de seguros responsabilidad, solicitud de certificación de la información | Codigo documentado y<br>socializado, poliza,<br>informes por proceso       |     |  |  |  |  |  |
| MEDICION<br>ANALISI Y<br>MEJORA | FAVORECIMIENTO A UN<br>TERCERO, INTERES<br>PERSONALES,<br>DESCONOCIMIENTO                                       |   | CONOCIDA SOBRE  | SANCIONES<br>DISCIPLINARIAS,<br>PENALES                                  | 1                    | Rara vez     | 10    | Mayor              | 10        | Control 3    | 2.00         | 1                     | 10                 | 10                         | 2021       | reportes periodicos   | Codigo y manual<br>documentado y<br>aprobado, reportes de<br>socialización |     |  |  |  |  |  |
| MEDICION<br>ANALISI Y<br>MEJORA | DEFICIENTE E INOPORTUNA<br>PRESENTACIÓN DE LA<br>INFORMACIÓN POR PARTE<br>DE LOS RESPONABLES DE<br>LOS PROCESOS | 4 | FALTA DE<br>OPORTUNIDAD EN LA<br>INFORMACIÓN PARA<br>LA TOMA DE<br>DECISIONES | DECISIONES<br>INADECUADAS  | 1                    | Rara vez     | 10    | Mayor              | 10        | Control 4    | 2.00         | 1                     | 10                 | 10                         | 2021       | calendario de   | Informes presentados<br>de acuerdo a los<br>requerimientos                 |     |  |  |  |  |  |

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co







## **CAPÍTULO II**

## SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Estrategia Anti trámites. La Estrategia Anti trámites de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", se encuentra basada en el Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública." – Ley Anti trámites y en las especificaciones presentadas en el Decreto 2641 de 2012 2641 de 2012 "Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011." y el Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública", los cuales buscan facilitar el acceso a los servicios que prestan las Administraciones Púbicas, eliminando requisitos y documentación que no aportan valor a los trámites y otros procedimientos administrativos, ni contribuyen a la calidad o éxito del servicio final; además de evitar y eliminar factores o acciones tendientes a la corrupción.

Por lo anterior, las estrategias presentadas en este documento incluyen como eje fundamental, mecanismos encaminados a la racionalización de trámites que permitan aumentar la confianza de la ciudadanía en el Estado y la presunción de buena fe, mejorar la competitividad de la Entidad y facilitar la gestión de los servidores públicos.

Para el logro de dichos propósitos, se plantea un cronograma que permite identificar las actividades y acciones que serán ejecutadas durante el año 2021 y las cuales tienden a lograr la racionalización y simplificación de trámites y procedimientos administrativos que deben adelantar los ciudadanos ante la Empresa Municipal para la Salud "Emsa"

## CAPÍTULO III

#### TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

La Rendición de Cuenta es una estrategia que se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la Administración y facilitarles el control social, y de realizar audiencias públicas, así como de dar respuestas oportunas y ágiles de las peticiones sobre los asuntos administrativos y de gobierno que solicita la comunidad.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos y avances que en materia de rendición de cuentas tiene el Empresa Municipal para la Salud "Emsa", esta debe realizar rendición de cuentas

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







encaminadas a dar informe a la comunidad y entes de control de las actividades y programas que desarrolle la entidad.

Se deberá Rendir Cuentas Claras sobre la gestión administrativa y los asuntos de Gobierno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer las instancias decisorias de concertación y diálogo con la comunidad e ir sentando la base para instaurar una cultura en los equipos de trabajo donde impere la ética y el accionar pulcro hacia lo público.

**Estrategias a desarrollar.** A continuación, se describen las estrategias a desarrollar: El componente de diálogo en la rendición de cuentas, se refiere al diálogo entre el la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" y la ciudadanía, para que este sea efectivo se identifican, organizan y desarrollan espacios, medios de encuentro y comunicación, en los que se llevarán a cabo las siguientes actividades:

| ACTIVIDAD   | FECHA                    | RESPONSABLES                    |
|---|--------------------------|---------------------------------|
| Presentación de Informes relacionados con las gestiones realizadas por la lotería de Manizales, los que deberán ser publicados en la Página Web www.loteriademanizales.com y con actualización permanente, información relacionada con el cumplimiento a los programas expuestos. | Permanentemente          | Gerencia y equipo de<br>trabajo |
| Rendición de Cuentas al Concejo Municipal.  | Cuando este lo solicite. | Gerencia y equipo de<br>trabajo |
| Organismos de control como  | Cuando este lo           | Gerencia y equipo de            |
| Procuraduría y Contraloría.   | solicite.                | trabajo                         |
| Publicación en Portal WEB   |                          | Dueños de procesos y            |
|   |                          | sistemas                        |

## **VER ANEXO 2: Tramites (Resolución interna N° 145-2019)**

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







## **CAPÍTULO IV**

## CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Mecanismos y Estrategias para mejorar la Atención al Ciudadano.** Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", teniendo como referentes la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013) y los lineamientos dados por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC.

Constantemente, desde la oficina del Profesional Universitario Gestión Administrativa, se analizará el estado actual del servicio que se presta en la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", con el fin de identificar oportunidades de mejora y definir acciones que permitan optimizar la satisfacción de los ciudadanos y facilitar el ejercicio de sus deberes y derechos; y por último la implementación de los lineamientos dados por la Política de Gobierno Digital en lo que respecta a los servicios ciudadanos digitales que brindan capacidades y eficiencias a las entidades para mejorar, optimizar y facilitar el adecuado acceso de los usuarios por canales digitales a los servicios ofrecidos por la entidad.

VER ANEXO 3: Atención al Ciudadano (Resolución interna N° 138-2019)

#### **CAPITULO V**

## QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

**Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información**. La Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", tiene como objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información. Esta Ley establece, que se debe tener a disposición de las personas interesadas el índice de transparencia en la página Web, a fin de que éstas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Así mismo, se debe proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten.

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







Igualmente, establece la información mínima obligatoria de las entidades públicas que debe ser publicada respecto a la estructura de la entidad, la contratación, los servicios, procedimientos y funcionamiento, razón por la cual en el presente componente se debe verificar y actualizar la información de sus sistemas de información electrónica y establecer un link con el ícono de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa". En el cual se crearán los enlaces con la siguiente información requerida para publicar de qué tratan los siguientes artículos 9 °, 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014.

**VER ANEXO 4: TRANSPARECIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN** (Resoluciones internas Nro. 139-2019; 140-2019; 141-2019; 142-2019; 143-2019; 144-2019; 145-2019; 146-2019; 147-2019)

### **CAPITULO VI**

## **SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES**

## DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

## TÍTULO I

## POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÍNTEGRA

Compromiso para la erradicación de prácticas corruptas: La Empresa Municipal para la Salud "Emsa", se compromete a luchar contra la cultura de la ilegalidad que se ha anidado en el sector público, reducir los riesgos de corrupción que provienen del sector privado y trabajar en políticas reales de cultura ciudadana y control social. Lo anterior se soporta en 3 estrategias transversales:

- I. Modelo Integrado de Planeación: Contar con acciones de planeación estratégicas y por procesos en cada una de las áreas de la entidad con el ánimo de reducir los riesgos de corrupción y emprender acciones de innovación en la Empresa Municipal para la Salud "EMSA".
- II. Aplicar la descentralización de la entidad: Una de las acciones más decididas será acercar la gestión de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" a su fuerza de ventas (loteros y público en general).
- III. Rendición de cuentas: Será un proceso constante en el cual se evidencien avances, inversión de recursos, procesos de contratación, entre otros, buscando siempre la

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







institucionalización de la rendición de cuentas, enfocando el proceso en los avances de los programas y la solución de problemáticas, más que en la figura del Gerente, a través de herramientas tecnológicas como aplicaciones.

Además de lo anterior, el gerente de la entidad y su Equipo de trabajo tienen identificadas como prácticas de Gestión Integra, adicional a las consignadas como principios de la gestión pública que soportarán la consolidación del Código de Buen Gobierno, las siguientes:

#### 1. Gerencia Innovadora:

- a) Planificación y coordinación: Un mapeo de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" que permita constantemente entender su funcionamiento y si existe duplicidad de procesos, con el objetivo de mejorar la coordinación institucional, enfatizando en los procesos y los responsables. De esta forma, se puede ser visible y hacer rendición de cuentas de forma eficaz.
- b) Transformación digital: Los trámites ante la Entidad deben ser digitales, acercar y facilitar la gestión ante las personas (todos los que se puedan).
- c) Aplicaremos las Tecnologías de la Información para que las personas sepan cómo realizar los trámites, además de saber cómo funciona la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", y en caso de que tengan un requerimiento o duda, sepan donde consultar.

#### 2. Yo cuido a Manizales:

Esta línea estará enfocada en dos aspectos, directamente relacionados con la lucha contra la corrupción y su prevención.

- a) Articular acciones con los distribuidores de la Lotería de Manizales. En estos se promoverá la importancia del conocimiento de la gestión de la Lotería de Manizales, a través de acciones como Lotero por un día, para generar mayor interés y conozcan de cerca el trabajo qué se hace dentro de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".
- 3. Un gobierno local con visión global

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







Dentro la línea Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva, se debe plantear estrategias que permitan ubicar a la Lotería de Manizales dentro del mapa de Loterías innovadoras, con impacto regional, nacional.

Activar los procesos con las con impacto regional y nacional con el fin de fomentar los intercambios en diferentes aspectos de la administración pública (intercambio de buenas prácticas, gestión del conocimiento), crear una imagen de la Lotería de Manizales que se venda en diferentes regiones y se establezca como un sello de ciudad, utilizar la App para la venta de Lotería, y atraer compradores.

**Compromiso en la Lucha contra el Juego llegal**. La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" velará porque se tomen las medidas necesarias para combatir el juego ilegal.

## TÍTULO II

#### **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**Compromiso con la Comunidad.** La Empresa Municipal para la Salud "EMSA" se orientará hacia el desarrollo humano integral de la ciudadanía en todas sus actuaciones, para lo cual propenderá por el mejoramiento de la calidad de vida de la población lotera más vulnerable, estimulando mejoramiento en salud, educación, cultura, cuando haya lugar.

La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" declara expresamente su compromiso con la protección de los derechos fundamentales, salvaguardando los parámetros básicos de protección a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad humana, a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia y de cultos, a la información, al trabajo, a la asociación, al respeto a la naturaleza, a la intervención ciudadana activa, a la solidaridad, y a la multiculturalidad, entre otros.

**Control Social.** La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" promoverá la participación de la ciudadanía, población lotera, usuarios y beneficiarios, veedurías y comités de vigilancia, entre otros, como expresión democrática y de acercamiento entre el Estado y la Comunidad, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad.

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







### TÍTULO III

#### FRENTE A LOS GRUPOS DE VALOR

**Grupos de Interés de la Entidad** La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" reconoce como sus grupos de valor a la población loteras; ciudadanía en general, servidores públicos, los proveedores, los acreedores, los contratistas, los organismos de control, los gremios económicos, la comunidad.

La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" instaura las siguientes políticas de conflictos de interés, las cuales regulan las relaciones entre la entidad y sus grupos de interés (loteros y público en general) los cuales se regirán por criterios de legalidad, transparencia, justicia, igualdad y respeto absoluto, atendiendo primordialmente los intereses generales y no los individuales.

**Deberes del Equipo Humano Relacionados con los Conflictos de Interés**. Con respecto a los conflictos de interés, los deberes de los servidores públicos de Empresa Municipal para la Salud "Emsa" son:

- a. Revelar a tiempo y por escrito a los entes competentes cualquier conflicto de interés que crea tener.
- b. Contribuir a que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".
- c. Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado:
- d. Contribuir a que se le otorgue a la ciudadanía y habitantes del Municipio un trato equitativo, y a que se le garanticen sus derechos;

Sin perjuicio de la ampliación de prohibiciones, el personal de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" se abstendrá de utilizar las siguientes prácticas en su accionar diario:

- a. Participar, directa o indirectamente, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.
- b. Utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







- c. Realizar actividades que atenten contra los intereses de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".
- d. Gestionar, por sí o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que, conforme a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y los principios de la gestión pública, lesionen los intereses de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa".
- e. Utilizar su posición en la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" o el nombre de la misma para obtener para sí o para un tercero tratamientos especiales en negocios particulares con cualquier persona natural o jurídica.
- f. Entregar y recibir dádivas a otros servidores públicos a cambio de cualquier tipo de beneficios.
- g. Utilizar los recursos de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" para labores distintas de las relacionadas con su actividad, ni encausarlos en provecho personal o de terceros.
- h. Gestionar o celebrar negocios con la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" para sí o para personas relacionadas, que sean de interés para los mencionados.
- i. Aceptar, para sí o para terceros, donaciones en dinero o especie por parte de contratistas o cualquier persona relacionada o no con la Empresa Municipal para la Salud "Emsa", o de personas o entidades con las que "Emsa" sostenga relaciones en razón de su actividad, que conlleve a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.
- j. Participar en procesos de selección o contratación cuando estén incursos en alguna de las situaciones enunciadas en el acápite sobre prevención de conflictos.
- k. Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes.
- I. Realizar proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con Emsa, no pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas; tampoco generará burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.
- m. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de la Empresa Municipal para la Salud "Emsa" y en contra del buen uso de los recursos públicos.
- n. Todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.

Fuente: Código Disciplinario Único Ley 734 de 2002

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







## **TÍTULO IV**

## POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP I

Compromiso con la Finalidad de la Contratación Pública. La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" dará cumplimiento formal y real al Manual de Contratación, al Manual de Supervisión y a las metodologías nacionales sugeridas que reduzcan el riesgo de corrupción en el sector público y propicie condiciones para un efectivo control social, de modo que la información sobre las condiciones y procesos contractuales sea entregada a los interesados oportuna, suficiente y equitativamente, y a que los contratos se otorguen sin ningún tipo de sesgo o preferencia, sino de manera exclusiva con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes y a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones.

La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" aplicará diferentes estrategias para la divulgación, transparencia y fortalecimiento del proceso contractual dentro de la ejecución de la directriz del Gobierno Nacional centrada en la Utilización del SECOP I.

Por lo tanto, La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" Implementará para sus procesos contractuales el uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano).

#### TÍTULO V

## FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Empresa Municipal para la Salud "Emsa" se compromete a aplicar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y a promover el mejoramiento continuo de la entidad, mediante la aplicación de acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo para "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua".<sup>1</sup>

## Seguimiento

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> MIPG. Dimensión 7: Control Interno



De acuerdo con lo señalado por el Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. (...)"

El seguimiento al cumplimiento del Plan lo realiza la Oficina de Auditoría interna, efectuando el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Primer seguimiento:** Con corte al 30 de abril. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

**Segundo seguimiento**: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

**Tercer seguimiento:** Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

El seguimiento se realizará en los formatos que se establezcan para el seguimiento de las Estrategias.

Una vez definido el Plan de Acción del Plan Anticorrupción 2021 por parte de todo el grupo Directivo se publicara en la página web de la Lotería de Manizales en el link: <a href="https://www.loteriademanizales.com">www.loteriademanizales.com</a>, bajo la responsabilidad del área de Sistemas, previa entrega de la Oficina de Planeación (Gestión Administrativa), a más tardar el 31 de enero del año 2021.

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES







| ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA   |      |  |  |  |                  |  |  |  |  |  |
|---|------|--|--|--|------------------|--|--|--|--|--|
| VIGENCIA:   |      | 021  |  |  |                  |  |  |  |  |  |
| FECHA DE PUBLICACIÓN:   |      | NERO DE 2021   |  |  |                  |  |  |  |  |  |
| PECHA DE PUBLICACION.   |      | ENERO DE 2021  |  |  |                  |  |  |  |  |  |
| COMPONENTE:   |      | , Gestión del Riesgo de Corrupción   |  |  |                  |  |  |  |  |  |
|   |      | Plan Anticorrunción y de   | Le Atención al Ciudadano                                 |  |                  |  |  |  |  |  |
|   |      |  | del Riesgo de Corrupción                                 |  |                  |  |  |  |  |  |
| Subcomponente   |      | Actividades  | Meta o producto  | Responsable  | Fecha programada |  |  |  |  |  |
| Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de   | 1.1  | Revisión y reformulación de políticas de<br>Gestión de Riesgos de Corrupción y<br>contexto | Documentación de la política de riesgos de corrupción    | Profesional Universitario Gestión  |                  |  |  |  |  |  |
| Corrupción  | 1.2  | Aprobación Políticas de operación para manejo de riesgos de corrupción                     | Política de Riesgos ajustada y<br>socializada            | Profesional Universitario Gestión<br>Administrativa - comité de Control<br>Interno |                  |  |  |  |  |  |
|   | 2.1. | Gestion Integral de Riesgos  | 100% Riesgos revisados                                   | Grupo de Planeación  | 15/01/2021       |  |  |  |  |  |
| S.h   | 2.2. | Gestion Integral de Riesgos  | Análisis y Evaluación de Riesgos de<br>Corrupción<br>(1) | Grupo de Planeación  | 15/01/2021       |  |  |  |  |  |
| Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción  | 2.3. |  | Matriz de Riesgos a de Corrupción<br>actualizada<br>(1)  | Grupo de Planeación  | 15/01/2021       |  |  |  |  |  |
|   | 2.4  | Acciones de manejo de riesgos de corrupción  | 100% de los procesos con mapa de riesgos anticorrupción  | Cada líder de proceso  | 15/01/2021       |  |  |  |  |  |
| emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co  Alcaldía de Manizales  Alcaldía de Manizales |      |  |  |  |                  |  |  |  |  |  |

emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com





| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano     |      |  |  |   |  |  |  |  |  |
|--|------|--|--|---|--|--|--|--|--|
|  |      | Componente 1: Gestión o  |  |   |  |  |  |  |  |
| Subcomponente                                      | _    | Actividades  | Meta o producto  | Responsable   | Fecha programada                       |  |  |  |  |
|  | 3.1  | Socialización interna por cada líder de proceso                                  | Mapa de Riesgos de Corrupción<br>2021 publicado en página web Y<br>socializado a colaboradores de la<br>Entidad para consideración y<br>participación de las partes<br>interesadas | Grupo de Planeación   | 30/01/2021                             |  |  |  |  |
| Subcomponente /proceso 3<br>Consulta y divulgación | 3.2  | Consolidación de la Matriz de riesgos de corrupción                              | Mapa de riesgos consolidado  | Profesional Universitario Gestión<br>Administrativa - Control Interno | 30/01/2021                             |  |  |  |  |
|  | 3.3  | Publicación en la pagina web institucional                                       | Matriz de Riesgos de Corrupción publicado para divulgación a las partes ineresadas (1)   | Profesional Universitario Gestión<br>Administrativa                   | 30/01/2021                             |  |  |  |  |
|  | 4.1  | Revisión del mapa de riesgos anticorrupción                                      |  | Lideres de proceso  | 30/04/2021<br>31/08/2021<br>31/12/2021 |  |  |  |  |
| Subcomponente /proceso 4<br>Monitoreo o revisión   | 4.2  | Revisión de efectividad de los controles   | Monitoreo periódico cuatrimestral al<br>cumplimiento de las actividades del<br>Mapa de Riesgo de Corrupción 2021   |   |  |  |  |  |  |
|  | 4.3  | Revisión y actualización de riesgos materializados                               |  | Lideres de proceso  |  |  |  |  |  |
|  | 5.1. | Consolidación Reporte cumplimiento actividades Mapa de Riesgo de Corrupción 2021 | Mapa de Riesgo de Corrupción 2021 consolidado y remitido a Oficina de Control Interno para su evaluación y seguimiento.  | Profesional Universitario Gestión                                     | 29/05/2021<br>30/09/2021<br>29/01/2021 |  |  |  |  |
| Subcomponente/proceso 5 Seguimiento                | 5.2. | Seguimiento y Evaluación Cuatrimestral al<br>Mapa de Riesgo de Corrupción 2021   | Informe de la Oficina de Control Interno, Publicado en página web de EMSA, de cada uno de los seguimientos cuatrimestrales realizados al Mapa de Riesgos de Corrupción 2021.       | Profesional Universitario Control interno                             | 29/05/2021<br>30/09/2021<br>29/01/2021 |  |  |  |  |

Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.

emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com







| ENTIDAD:              | EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA    |
|-----------------------|---|
| VIGENCIA:             | 2021                                      |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: | ENERO DE 2021                             |
| COMPONENTE:           | ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES |

#### Racionalización de Trámites

#### COMPONENTE 2. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Propositos 2021: i) Dar cumplimiento a todos los elementos sugeridos en la politica antitrámites ii) Analizar, identificas rracionalizar y automatizar los trámites, procedimientos internos, iii) Contribuir a la lucha contra la corrupción a través del mejoramiento de los trámites internos

| No | Acción a seguir 2021                               | Definición del<br>procedimiento/tramite   | Registrado en el<br>Sistema Unico de<br>Información de trámties<br>- SUIT | Ruta de trabajo propuesta  | Beneficio para el<br>ciudadano o la entidad  | INICIO<br>dd/mm/aa | FIN<br>dd/mm/aa | Área responsable                                       |
|----|--|---|---|--|--|--------------------|-----------------|--|
| 1  | vida y formato de bienes<br>y rentas en el SIGEP   | Obligación legal de que todos los<br>servidores públicos y contratistas<br>tengan actualizada y publicada la<br>hoja de vida y certificado de<br>bienes y rentas. | No  | Analizar la inclusión del<br>procedimiento como trámite.     Tealizar el cargue y la<br>visualización de estos formatos  | publicación de la hoja de vida y certificado de bienes y rentas, contribuyendo en la estrategia anticorrupción | 3/02/2021          | 30/05/2021      | Area de Planeacion                                     |
| 2  | Optimización de procesos o procedimientos internos | Solicitud para ser distribuidor de la<br>Lotería de Manizales   | No  | Actualizacion y publicacion en la<br>pagina web de la Entidad y en el<br>SUIT, del Reglamento de<br>Distribuidores   | Facilitar el acceso al tramite   | 3/02/2021          | 30/12/2021      | Profesional Universitario<br>(Merdaceo y Distribucion) |
| 3  |  | Cobro de premio mayor y secos<br>de la Lotería de Manizales   | No  | Actualizacion y publicacion en la<br>pagina web de la Entidad y en el<br>SUIT, del Reglamento de<br>Distribuidores   | Facilitar el acceso al tramite   | 3/02/2021          | 30/12/2021      | Profesional Universitario<br>(Merdaceo y Distribucion) |
|    | •  | Información de los resultados de<br>los sorteos de la Lotería de<br>Manizales   | No  | Mantener actualizado y publicado<br>en la Pagina Web de la Entidad y<br>en sus redes sociales y canal de<br>distribución los resultados de los<br>sorteos de la Loteria de Manizales | oportuna a los ganadores,<br>distribuidores y publico en<br>general los resultados de la                       | 3/02/2021          | 30/12/2021      | Profesional Universitario<br>(Merdaceo y Distribucion) |

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co





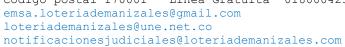


| ENTIDAD:              | EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA |
|-----------------------|--|
| VIGENCIA:             | 2021                                   |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: | ENERO DE 2021                          |
| COMPONENTE:           | Componente 3: Rendición de cuentas     |
| Propositos 2021:      |  |

- 1. Desarrollar prácticas permanentes de diálogo con sus grupos de valor para explicar en detalle sus procesos de gestión y desempeño institucional
- 2. Informar las acciones desarrolladas para el cumplimiento de propósito fundamental gestión y alcanzar sus resultados.
- 3. Entregar resultados de la gestión adelantada para el control social de la ciudadanía.

| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano                            |     |   |   |   |  |  |  |  |  |
|---|-----|---|---|---|--|--|--|--|--|
|   |     | Compo   | nente 3: Rendición de                               | cuentas   |  |  |  |  |  |
| Subcomponente   |     | Actividades Programadas Meta o producto   |   | Responsable   | Observaciones  |  |  |  |  |
| Subcomponente 1<br>Información de calidad y en<br>lenguaje comprensible   | 1.1 | Realizar un informe de gestión a<br>la comunidad en lenguaje claro y<br>comprensible  |   | Gerencia y lideres de proceso                           | Previo a la publicación del informe de<br>Gestión para la rendición de cuentas |  |  |  |  |
| Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la                               | 2.1 | Fortalecer los canales de comunicación y la interacción con la ciudadanía retroalimentando satisfactoriamente las inquietudes formuladas              | 100% de las preguntas atendidas                     | Gerencia y Lideres de<br>Proceso                        | Hasta diciembre del 2021   |  |  |  |  |
| ciudadanía y sus<br>organizaciones  | 2.2 | Mantener canales de comunicación con que cuenta la entidad para recibir y gestionar la respuesta a las inquietudes                                    | 0% quejas sobre los                                 | Sistemas, Secretaria de<br>Gerencia, líderes de proceso | Hasta diciembre del 2021   |  |  |  |  |
| Subcomponente 3 Incentivos para motivar la                                | 3.1 | Convocatoria a la ciudadanía o grupo de interés   | Medio idóneo y de alta<br>cobertura                 | Secretaria de Gerencia y<br>Sistemas                    | Hasta diciembre del 2021   |  |  |  |  |
| cultura de la randición y   | 3.2 | Socialización y visibilización de la información  | informe presentado y<br>publicado en la pág.<br>web | Gerencia y Sistemas                                     | Hasta diciembre del 2021   |  |  |  |  |
| Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | 4   | Aplicar encuesta de evaluación al informe de gestión y retroalimentar su resultado para el mejoramiento del proceso de rendir cuentas a la ciudadanía | Encuesta aplicada y                                 | Mercadeo  | Hasta diciembre del 2021   |  |  |  |  |

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com









identificados

normatividad por procesos y

4.3

5.1

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA

ENTIDAD:

Subcomponente 5

Relacionamiento con el ciudadano

| VIGENCIA:  |  | 2021   |  |   |                    |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|---|--------------------|--|--|--|--|--|--|
| ECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO DE 2021                                       |  |  |  |   |                    |  |  |  |  |  |  |
| COMPONENTE:  |  | Componente 4: Servicio al Ciudadano  |  |   |                    |  |  |  |  |  |  |
|  | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano |  |  |   |                    |  |  |  |  |  |  |
| Componente 4: Servicio al Ciudadano                                      |  |  |  |   |                    |  |  |  |  |  |  |
| Subcomponente  |  | Actividades  | Meta o producto                                    | Responsable                                     | Fecha progamada    |  |  |  |  |  |  |
| Subcomponents 1  | 1.1  | Realizar diagnostico de necesidades de capacitaciones al lotero y/o sus familias y ejecutar programa             |  | Mercadeo y Comercializacion                     | Diciembre del 2021 |  |  |  |  |  |  |
| Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico | 1.3  | Realizar la jornada social del lotero y sus familias 2021  | 1 jornada social                                   | Mercadeo y Comercializacion                     | Diciembre del 2021 |  |  |  |  |  |  |
| Subcomponente 2  | 2.1  | Revisión de asignación de responsables de la gestión de los diferentes canales de atención PQR                   |  |   | Diciembre del 2021 |  |  |  |  |  |  |
| Fortalecimiento de los canales de atención                               | 2.2  | Aplicación encuesta de satisfacción a distribuidores y retromentación para mejoramiento continuo de los procesos | Cuatro grupos en el año                            | Mercadeo y Comercializacion                     | Diciembre del 2021 |  |  |  |  |  |  |
| Subcomponente 3 Talento  | 3.1  | Evaluación de desempeño  | 100% del personal evaluado                         | Gerencia y Dirección<br>Técnica                 | Enero 30 de 2021   |  |  |  |  |  |  |
| Humano   | 3.2  | Fortalecer las competencias de los servidores<br>mediante un plan Capacitación acorde a las<br>necesidades       | Medición del impacto al plan de capacitación > 80% | Administrativa                                  | Diciembre del 2021 |  |  |  |  |  |  |
| Sub-common to 4  | 4.1  | Elaborar informe semestral de PQR para identificar oportunidades de mejora para la prestación del servicio       | dos informes en el año                             | Secretaria de Gerencia -<br>Control Interno     | Diciembre del 2021 |  |  |  |  |  |  |
| Subcomponente 4 Normativo y procedimental                                | 4.2  | Identificar, documentar y optimizar los procesos internos para la gestión de los tramites                        |  | Administrativa -<br>Comercialización y Mercadeo | Diciembre del 2021 |  |  |  |  |  |  |

Definir mecanismos para la actualización Actualizar

Aplicación encuesta de satisfacción

distribuidores y retroalimentación

mejoramiento continuo de los procesos

por Gestion Jurica y dueños de Diciembre del 2021

Diciembre del 2021

Mercadeo y Comercializacion

normograma

procesos

para Cuatro grupos en el año



| ENTIDAD:              | EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA                |
|-----------------------|---|
| VIGENCIA:             | 2021  |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: | ENERO DE 2021   |
| COMPONENTE:           | Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información |

## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

## Transparencia y Acceso a la Información

|   | 1   |   |  |   |                                     |                    |
|---|-----|---|--|---|-------------------------------------|--------------------|
| Subcomponente   |     | Actividades   | Meta o producto                          | Indicadores   | Responsables                        | Fecha programada   |
| Subsammanata  | 1.1 | Dar continuidad al proceso Publicación mínima obligatoria Ley de transparencia -estructura        |  | Información. Publicada/ítems a publicar *100                    | Líderes de proceso                  | Diciembre del 2021 |
| Subcomponente 1<br>Lineamientos de Transparencia<br>Activa          | 1.2 |   | 100% contratos publicados                | 100% contratos publicados                                       | supervisores de contrato y jurídica | Diciembre del 2021 |
| Activa  | 1.3 | Dar continuidad al proceso de Publicación mínima obligatoria Gobierno en línea                    | 100% publicada                           | Información.<br>Publicada/ítems a<br>publicar *100              | lideres de proceso                  | Diciembre del 2021 |
| Subcomponente 2   | 2.1 | IGratuidad de la información solicitada   | No cobro de documentos                   | 0% de documentos cobrados                                       | lideres de proceso                  | Diciembre del 2021 |
|   | 2.2 | Oportunidad de respuestas a solicitudes de información pública                                    | 100% dentro de los<br>términos           | solicitudes contestadas oportunamente/ total de solicitudes*100 | lideres de proceso                  | Diciembre del 2021 |
| Subcomponente 3<br>Elaboración los Instrumentos de                  | 3.1 | Registro de inventario de activos de información  | Implementación                           | 100%  | gestión de archivo                  | Diciembre del 2021 |
| Gestión de la Información   | 3.2 | Esquema de publicación de la información  | Esquema elaborado                        | 100%  | Sistemas                            | Diciembre del 2021 |
| Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad               | 4.1 | Realizar los ajustes en el Portal Web de<br>Emsa de acuerdo a la norma                            | 100% ajustes realizados en el portal web | I A II I ET A E E E E E E E E E E E E E E E E E                 | Sistemas                            | Diciembre del 2021 |
| Subcomponente 5<br>Monitoreo del Acceso a la<br>Información Pública | 5.1 | Informe de seguimiento y publicacion de respuesta a solicitudes de información, quejas y reclamos | informe trimestral                       | 100% de informes presentados                                    | Secretaria de Gerencia              | Diciembre del 2021 |

Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806.

emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co





## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Manizales a los 29 días del mes de enero de 2021

**ARTURO ESPEJO ARBELAEZ** Gerente

WILIAM ANDRES VASCO PINEDA Profesional Universitario Gestión Administrativa

#### EMSA LOTERÍA DE MANIZALES

Calle 51C Carrera 15B- piso 3. Centro de Oportunidades PBX 09 6 8841927 Ext 101 - Secretaría 315 49772634 Área Comercial 315 4972635 - 317 6593525 Código postal 170001 - Línea Gratuita 018000423806. emsa.loteriademanizales@gmail.com loteriademanizales@une.net.co



